

CONCEJO MUNICIPAL

043º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 12 de Junio de 2002 y siendo las 16:04 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña y Patricio Aedo Rizzo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- PROYECTO DE ARTICULACIÓN EDUCACIONAL LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GOMEZ**
- 2.- SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO.**
- 3.- ASIGNACIÓN DE NOMBRES A POBLACIÓN Y CALLES, CONJUNTO HABITACIONAL, COMITÉ DE VIVIENDA VILLA MERCEDES**

El Sr. Alcalde de inmediato se refiere al primer tema: "**PROYECTO DE ARTICULACIÓN EDUCACIONAL LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ**" indicando que el Liceo de Quilleco necesita el compromiso o la voluntad del Municipio para que destine del presupuesto del próximo año la cantidad de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos) para poner en marcha este importante proyecto que beneficia a jóvenes de la comuna de escasos recursos.

A continuación el Edil ofrece la palabra a don Julio Arratia Valdenegro, Director del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero quien plantea lo siguiente:

Dentro de la Reforma Educativa, se estaba planteando que toda la Educación desde Básica hasta la Educación Superior, debe hacerse un seguimiento, el problema es que somos una comuna pequeña, de bajos recursos económicos, con aspectos culturales variables y negativos para el proceso educacional, lo cual nos lleva a que una gran cantidad de estudiantes terminen su Enseñanza Media y queden sin posibilidad ninguna de acceder a la Universidad, aunque tengan puntaje para ingresar, porque los escasos recursos que tienen y los aportes que hace el Ministerio de Educación en becas, no les alcanza para poder solventar todos los gastos que significan estudiar en la Educación Superior. Ante esta problemática, nosotros como Liceo nos preguntamos que pasa con los jóvenes de nuestra comunidad, que egresan de Enseñanza Media y no pueden ingresar a la Universidad por falta de recursos económicos, por eso buscamos una forma donde, algunos estudiantes egresados de la carrera Técnico Profesional de nuestro liceo, puedan acceder a una carrera de nivel superior, y el Instituto Virginio Gómez accedió para que se hiciera este estudio. Ahora eso significaría que los alumnos egresados de nuestro liceo puedan ingresar a la carrera del nivel superior en el Área de Ingeniería en Ejecución, la que tiene una duración de 2 años, pero como en el liceo en 4º medio pasamos algunos módulos que dicta el Instituto Virginio Gómez, no harían el primer año, pasarían directamente al 2º año, los alumnos ganarán un año y se titularán en un año y medio, esto nos permitirá que 10 alumnos, de los 25 que están interesados; que cumplan las competencias dadas por los estudios que nosotros incrementamos a través de los módulos aportados por el Instituto Virginio Gómez.

Para la Municipalidad es, en este caso, una inversión social, incluso esto pudiera transformarse en un fondo solidario, donde los alumnos pudieran devolver los gastos, para que otros alumnos pudiesen también acceder a este fondo. Esta carrera tiene un valor aproximado de \$ 1.297.000.-, el año y medio. El financiamiento sería con aportes municipales, para cada alumno la cantidad de \$ 500.000.-, el compromiso que hizo el Senador don Mariano Ruiz-Esquide de conseguir becas Presidente de la República para los alumnos lo que significaría \$35.000 mensuales lo que permitiría que nosotros tuviéramos financiado un costo real de \$797.000.- y lo que tendría que aportar la familia sería un valor de \$ 8.879 mensuales, que no es una cifra alta y cualquier persona podría pagar, además que el Instituto aporta la alimentación.

Lo que se pretende es lograr que los 10 jóvenes vuelvan la comuna con un título de estudio superior e incentivar a los demás.

Sr. Aedo, consulta que otro tipo de aporte haría el Intituto, aparte de la alimentación y ¿cual sería el titulo, Ingeniería en Administración?

Sr. Arratia, responde que el otro aporte es capacitar a los profesores, entregando módulos y que el titulo es de Técnico de Nivel Superior, además informa que el Senador Don Mariano Ruiz Esquide, encontró que esto es una propuesta muy interesante la que podría llegar a nivel del Ministerio de Educación, con el propósito que el Ministerio de Educación pueda visualizar, cuando se esta diciendo que aporte estamos haciendo a la Educación Superior y a quienes estamos aportando para que lleguen a la Educación Superior.

Sr. Quilodrán, lo que tengo entendido que el Senador trataría de lograr un aporte, aparte de las becas, es decir, trataría de gestionar recursos por otros lados. Todos sabemos que los recursos que tienen la Municipalidad son escasos y hay que considerar que el aporte que esta dispuesto a dar la Municipalidad es un gran esfuerzo y un importante aporte. La oportunidad que se brinda a los alumnos es muy importante y trae otros beneficios, los profesores podrán capacitarse aun mas. Ahora dentro del Proyecto vienen tres puntos que comparto, uno es que las personas que terminan la Educación Técnica, salen de un Instituto, siempre van a tener mayores posibilidades trabajo, son jóvenes de nuestra comuna, lo que significara mejorar la calidad de vida tanto para ellos como para su familia, lo otro es la oportunidad que se les brinda a estas familias, ya que de otra manera seria muy difícil que lo pudieran hacer, por ultimo nos otorga otro beneficio mas agregado, es que los profesores de la comuna se van a capacitar. Con esto estamos dando una señal concreta de la esperanza que se tiene colocada en la capacidad que tiene la educación de convertirse en un eslabón para construir una sociedad mejor, mas moderna, y justa, no me queda nada mas que felicitar por esta iniciativa al Liceo, que, a lo mejor, se podría repetir en el Liceo Isabel Riquelme, con otra especialidad y así poder acceder algún tipo de convenio, con este instituto u otros institutos. Si la Municipalidad dentro del Presupuesto queda esta propuesta considerada, con gusto la voy apoyar, ya que existe una propuesta concreta, darle a la educación la importancia que todos sabemos que tiene.

Sr. Alcalde, lo que corresponde legalmente es que esto se vea en el presupuesto del próximo año que se analiza en el mes de octubre, pero lo que necesita el Liceo en estos momentos es saber si existe la voluntad del Concejo para que este aporte se considere en el presupuesto municipal del próximo año.

Sr. Arratia, aclara, diciendo que lo que se necesita ahora es un documento que certifique que existe este compromiso, el que tendríamos que enviarlo al Senador, para que él gestione la otra parte.

Sr. Alcalde, manifiesta que lo que tendría que decir en el documento, es que existe el compromiso de parte del Alcalde de presentarlo en el presupuesto y que existe la voluntad del Concejo de aprobarlo.

Sr. Aedo, dice que se suma a lo que dice el concejal Quilodrán, que es un proyecto totalmente innovador y felicita la iniciativa

Concluido el análisis del tema y verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda adquirir el compromiso de proveer, en el presupuesto 2003, la suma de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos), para el proyecto de Articulación Escolar Liceo Francisco Bascañan Guerrero - Instituto Virginio Gómez de Los Angeles.

ACUERDO N° 61/2002

2.- SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO.

Sr. Secretario, informa que en carta dirigida al Sr. Alcalde y que fuera leida en la última Sesión Ordinaria, el Cuerpo de Bomberos de Quilleco está solicitando audiencia al Concejo para poder dar a conocer el serio problema económico que atraviesa la institución, por la deuda que aún se tiene del Carro Bomba de la Compañía de Quilleco.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la sesión anterior sólo leyó la solicitud y no se tomó a ningún acuerdo, por lo que somete a votación la petición de audiencia del Cuerpo de Bomberos de Quilleco.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda otorgar audiencia al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, para el día 04 de Julio de 2002.-

ACUERDO N° 62/2002

3.- ASIGNACIÓN DE NOMBRES A POBLACIÓN Y CALLES CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA VILLA MERCEDES

Sr. Alcalde, recuerda para este tema en la sesión anterior hubo empate, por lo tanto nuevamente se tiene que someter a votación.

Sra Minelba Soto, opina del hecho que el Concejal Aranguiz no asista a esta Sesión, diciendo: el que el Concejal Aranguiz no este presente como que no cobra validez lo que yo necesito fundamentar, pero voy a fundamentar igual mi posición antes de realizar la votación. Es bueno que todos estemos, demos la cara, estemos presentes, ya que para eso estamos y no abanderizarnos tanto a veces con algo, porque veo a don Demiterio muy abanderizado con algo que él ya tendría que haberse desligado. Ahora veo que esa gente tiene sus viviendas y no le veo sentido que don Demiterio tome esta actitud, ya que lo toma como personal, porque si nosotros votamos en contra, piensa que estamos en contra de él.

Sr. Alcalde, manifiesta que técnicamente a don Demiterio se le ha aconsejado, pero él no ha encontrado a nadie que le haya aconsejado lo que él quiere que le aconsejen, entonces se siente solo, ya que sabe que legalmente no corresponde.

Sra. Minelba Soto, considero que se debe tener una amplitud de criterio y ser capaces de enfrentarnos en el Concejo, dialogar y debatir, porque así creo que se enriquece este Concejo.

Sr. Alcalde, yo ignoro los motivos de porque don Manuel González hoy no vino, pero lo que no me parece en absoluto es que Don Demiterio se haya retirado de la reunión, porque perfectamente podría haber dado su voto y sus argumentos. Además, yo ratifico mi voto de la sesión anterior, porque se que la gente necesita y le sirve que sea población, es lo mas beneficioso.

Sr. Aedo, yo también ratifico mi voto, ya que una de las motivaciones es agilizar los tramites y estar con la gente que necesita una solución, a veces nosotros mismos nos hacemos autocríticas, porque nos hemos caracterizado por dilatar algunas materias postergándolas y la solución para esta gente es la designación de los nombres y que sea población, soy de la idea de respetar los nombres que da la gente. Sugiero si que en lo sucesivo, nosotros como Concejo, cuando tengamos que nominar en el futuro calles y poblaciones, considerar nuestras raíces históricas.

Sr. Quilodrán, yo también mantengo el voto que exprese la vez anterior, creo que se cumple con las normativas como para recibir la calidad de población, esto va ir en beneficio directo de las personas que allí viven. Por último comparto con el Concejal Aedo, de nosotros de alguna manera conversar con los futuras personas que van a tener comité habitacional, para que propongan nombres sean significativos para nuestra comuna.

Sra. Minelba Soto, yo me abstuve en la reunión pasada, porque no tenía clara la película, solamente había escuchado la opinión del Concejal Aranguiz, de porque defendía que siguiera siendo condominio, por esa razón me abstuve, esperaba tener más claridad en esta reunión y ciertamente la claridad no la tuve en reunión, sino escuchando a la gente, a la otra parte y a esta directiva apoyo porque se benefician y porque siempre voy por respetar la mayoría y porque esta minoría entienda, aunque esta vez se sientan perdedoras con mi voto, el día de mañana tendrán que entender, que estaban equivocadas y que podrán optar a todos los beneficios que les corresponde como población, además, don Demiterio tendrá que reconocer que se abanderizó mucho, considero que no debería haberlo hecho, ya que no es favorable que sea condominio y es por eso que mi voto es para que sea población y respeto los nombres que ellos eligieron.

Terminada la discusión el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda nominar la población y calles del Conjunto Habitacional Comité de Vivienda Villa Mercedes de la siguiente forma:

Población	EL BOSQUE
Calle N° 1	LOS AVELLANOS
Calle N° 2	LOS CANELOS
Calle N° 3	LOS MAITENES

ACUERDO N° 63/2002

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:45 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL